



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Jefe oficina de Sisbén		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN		
Nombre estandarizado:	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN		
Propósito:	Ser encuestado para ingresar a la base de datos del SISBEN en los siguientes casos: cuando la persona u hogar no han sido encuestados y lo requieren por primera vez, por cambio de domicilio dentro del mismo municipio o a otro municipio, cuando hay inconformidad con el puntaje obtenido o por inclusión de hogares nuevos en la unidad de vivienda.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: Ciudadanos Colombianos o extranjeros con cedula de extranjería.		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Oficina del SISBEN Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: CLL75 No 43-202 aves de Maria of 201 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. viernes de 8:00 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 A 5:00 PM Teléfono: 3010176		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Habitantes que residen en el Municipio		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>1- Solicitud de encuesta por un mayor de 18 años en la oficina del SISBEN, o campañas de sensibilización.</p> <p>Documentos requeridos: Cedula de ciudadanía para mayores de 18 años hombre o mujeres, tarjeta de identidad hombre o mujeres mayores 7 de años y menores de 18 años, registro civil de nacimiento para menores de 7 años, cedula de extranjería para residentes en Colombia, temporales o permanentes en caso de ser extranjero residente la cedula de extranjería que presente debe de ser vigente, copia de servicios públicos del lugar donde vive.</p> <p>2- Elaboración de FEN (en el sistema SISBENET.(oficinas del SISBEN)</p> <p>3- Se agenda la visita con un término no superior a dos días según la demanda del momento.</p> <p>4- Visita en el lugar donde reside por parte de un encuestador calificado.</p> <p>5- Aplicación de la ficha socioeconómica por parte del encuestador</p> <p>6- Critica de la Ficha socioeconómica por parte del crítico asignado</p>		



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

	7- Cartografía 8- Digitación e ingreso al SISBENET de la ficha socioeconómica. 9- Se espera un mes y medio según fechas estipuladas por resolución emitida anualmente por el que el DNP la base certificada y validada con puntaje. 10- Validación De base certificada según resolución emitida por el DNP para cada mes. 11- Revisión de nuevos sisbenizados en la página web del DNP. 12- Entrega de la base certificada solo desde la página web al ciudadano solicitante.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Página web www.sisben.gov.co		
	Tiempo de obtención:	1 mes y medio		
	Nombre del Resultado:	Puntaje certificado por el DNP		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:	3010176		
	Virtual:	www.sisben.gov.co		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	1. Aplicación personalizada de la encuesta en el hogar			
Registros y/o evidencias:	1. Encuesta diligenciada			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	4816	2008	<i>Por la cual se reglamenta el programa nacional de tecno vigilancia</i>
	CONPES	117	2008	<i>Documentos CONPES Social</i>
	Ley estatutaria	1266	Dic 31 del 2008	<i>por el cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en la base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se</i>



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

				<i>dictan otras disposiciones</i>
	Ley	1176	2011	<i>Sistema general de participación</i>
	Decreto	1192	2010	Otorga al Departamento de Planeación la facultad de determinar y modificar durante cada vigencia resolución , conforme a los lineamientos y las condiciones de operación y plataforma tecnológica vigente los procedimiento de fecha de entrega de la base bruta Municipales y distritales del Sisbén y la publicación del envío de la base certificada
Actualizado por (cargo): <i>Contratista de Apoyo - Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional</i>			Fecha (dd/mm/aaaa): <i>10/10/2018</i>	